

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a diez de abril de dos mil veintiséis, la Presidenta Titular, Ministra señora Silvana Donoso Ocampo, procedió a instalar las Salas de esta Iltma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, la Ministra Interina señora Leonor Cohen Briones y la Abogada Integrante señora Verónica Munilla Espinoza (T).

SEGUNDA SALA: La Ministra señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, el Ministro señor Pedro García Muñoz (T) y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo.

TERCERA SALA: El Ministro señor Vicente Hormazábal Abarzúa, la Ministra señora María Cruz Fierro Reyes (T) y el Abogado Integrante señor Álvaro Pavez Jorquera.

CUARTA SALA: La Ministra señora Marcela Figueroa Astudillo (T), el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

QUINTA SALA: El Ministro señor Rafael Corvalán Pazols, la Ministra Interina señora Ingrid Alvial Figueroa y el Abogado Integrante señor Felipe Caballero Brun (T).

SEXTA EXTRAORDINARIA: Las Ministras señora María del Rosario Lavín Valdés, señora Nancy Bluck Bahamondes y el Abogado Integrante señor Ricardo Saavedra Alvarado (T).

No integra la Ministra señorita Eliana Quezada Muñoz, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; los Ministros señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos y señor Pablo Droppelmann Cuneo, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el Acta 46-2208 de la Excma. Corte Suprema.

No integra la Fiscal Judicial señora Nel Greeven Bobadilla, por encontrarse avocada a Acta disciplinaria de la Excma. Corte Suprema.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Silvana Donoso Ocampo, Presidenta Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a diez de abril de dos mil veintiséis.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: STLVCBXLKFW